



SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC
Dirección de Signos Distintivos
E. S. D.

REFERENCIA. CONFIERE PODER LEY 2213 DE 2022.

MANUELA TORO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.628.430 de Medellín, con Correo electrónico: Manuelatorojaramillo@hotmail.com obrando en calidad de representante legal de MAR DE TIERRAS S.A.S, empresa con Nit. 901941561-6, Dirección del domicilio principal: Carrera 40 B No. 15 73, Medellín antioquia, con Correo electrónico: mardetierras0414@gmail.com mediante este escrito manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a la Abogada **JOHANA PAOLA RUEDA RIVERO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su respectiva firma, para que en mi nombre y representación realice la solicitud de registro de la marca **SOUZ**, en la clase y categorías que la misma determine en la solicitud que presente, así como contestar cualquier objeción, presentar recursos y cualquier otra actividad inherente al presente registro.

Mi apoderada tiene las facultades expresas de recibir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, disponer del derecho en litigio, sustituir, reasumir el poder, y las que sean necesarias conforme a las normas legales vigentes. Solicitar medidas cautelares y pruebas extraprocesales, y demás actos del proceso y adelantar todo el trámite de este. De igual manera, las otorgadas en artículo 77 del Código General del Proceso y demás normas que las adicionen o modifiquen.

Por lo que pido señor Juez reconocerle personería jurídica a mi apoderada.

El poderdante,

MANUELA TORO JARAMILLO
CC 43.628.430 de Medellín
Representante Legal
MAR DE TIERRAS S.A.S
Nit: 901941561-6,

El apoderado,

JOHANA PAOLA RUEDA RIVERO
CC 1.096218.687 de Barrancabermeja
TP 266.417 del CSJ
Ruedariveroabogada@gmail.com





Paola Rueda <contacto@paolarueda.com>

CONFIERE PODER LEY 2213 DE 2022 | REGISTRO MARCARIO SOUZ

2 mensajes

Paola Rueda <contacto@paolarueda.com>

Para: mardetierras0414@gmail.com

CCO: Manuelamgarcesescobar@gmail.com, Manuelatorojaramillo@hotmail.com

12 de septiembre de 2025, 2:19 p.m.

Señores.

MAR DE TIERRAS S.A.S, Nit. 901941561-6, Carrera 40 B No. 15 73, Medellín antioquia mardetierras0414@gmail.com

Estimados/as Sres. Mar de Tierra.

Por medio del presente, les pido amablemente que procedan a firmar el documento de "Poder Especial Amplio y Suficiente" que se adjunta a este correo, para la solicitud de registro de la marca SOUZ ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Este poder se otorga de acuerdo con la Ley 2213 de 2022, que permite realizar actos procesales a través de medios virtuales.

Una vez firmado, por favor, envíemelo de vuelta para poder continuar con el proceso.

Quedo atento a su confirmación y colaboración.

Saludos cordiales.

--

**PAOLA RUEDA**

ASESORÍA LEGAL CON PROPÓSITO



312 299 1974



contacto@paolarueda.com



@Paolaruedaabogada



www.paolarueda.com

**CONFIERE PODER REGISTRO _ LEY 2213 DE 2022 _ SOUZ .docx.pdf**

135K

Mar de Tierras <mardetierras0414@gmail.com>

Para: Paola Rueda <contacto@paolarueda.com>

15 de septiembre de 2025, 12:45 p.m.

Hola Paola,

Como estas??

Te mando el poder para continuar con el registro de marca de SOUZ.

Saludos,

Manuela Toro

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

La tierra no es una herencia de tus padres, es un préstamo a tus hijos.

No imprimas este correo si no es necesario.

Aviso importante:

Este mensaje de correo electrónico y sus adjuntos están dirigidos exclusivamente a los destinatarios especificados. Si usted recibe este mensaje por error, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y elimínelo, ya que usted no está autorizado al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias. De conformidad con la Ley de Protección de datos de Carácter Personal, Ley 1581 de 2012.

Important notice:

This email message and its attachments are addressed exclusively to the specified recipients. If you receive this message in error, please contact the sender immediately and delete it, as you are not authorized to use, disclose, distribute, print or copy all or any part of the information contained therein. Thank you. In accordance with the Personal Data Protection Law, Law 1581 of 2012.

 **Poder registro de marca Paola Rueda.pdf**
210K

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/04/2025 - 3:14:18 PM



Recibo No.: 0028140489

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nglfclcklddcalcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAR DE TIERRAS S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901941561-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-814158-12
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 16 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 40 B No. 15 73
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: mardetierras0414@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105441014
Teléfono comercial 2: 3206499918
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 40 B No. 15 73
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mardetierras0414@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3105441014
Teléfono para notificación 2: 3206499918
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MAR DE TIERRAS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028140489

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nglfclcklddcalcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de abril de 2025 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025, con el No.14160 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MAR DE TIERRAS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita; sin embargo tendrá como objeto social especial el siguiente:

- 1) La elaboración, producción, distribución, comercialización, importación, exportación y venta de productos alimenticios de todo tipo, tanto procesados como frescos, para el consumo humano.
- 2) Compra, venta y comercialización de materias primas, ingredientes, insumos y utensilios necesarios para la producción de los productos alimenticios. Además, podrá llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo de nuevos productos alimenticios, así como la implementación de tecnologías innovadoras para mejorar la calidad y eficiencia en el proceso de producción.
- 3) Actividades de marketing, publicidad y promoción de sus productos a través de diferentes canales de distribución, incluyendo tiendas físicas, plataformas de comercio electrónico, distribución mayorista y minorista, así como en mercados nacionales e internacionales.
- 4) Establecer acuerdos y alianzas con proveedores, distribuidores, cadenas de supermercados, restaurantes, hoteles y otros establecimientos comerciales.
- 5) Asimismo, podrá realizar actividades de exportación e importación de productos alimenticios y materias primas, cumpliendo con las normativas locales e internacionales en cuanto a calidad, etiquetado, seguridad

Recibo No.: 0028140489

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nglfclcklddcalcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentaria y regulación sanitaria.

6) Invertir en infraestructuras, como fábricas, almacenes, centros de distribución y oficinas, tanto en el ámbito nacional, para cumplir con su objeto social, así como en activos intangibles, incluyendo marcas, patentes, derechos de propiedad intelectual y tecnología aplicada a la producción de alimentos.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA
CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como

Recibo No.: 0028140489

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nglfcclcklddcalcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

SUPLENTE: El representante legal de la compañía tiene un (1) suplente, que lo reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la asamblea general de accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.
- e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos

Recibo No.: 0028140489

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nglfclcklddcalcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de abril de 2025, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025, con el No. 14160 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MANUELA TORO JARAMILLO	C.C. 43.628.430
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MONICA MARIA TORO JARAMILLO	C.C. 43.729.963

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0028140489

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nglfclcklddcalcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1089

Actividad secundaria código CIIU: 4631

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$500,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4631

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

Recibo No.: 0028140489

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Ng1fc1ckl1ddcalcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros